JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. SECCIÓN SEGUNDA



Bogotá D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2018-00440
Demandante:	ARMANDO BARRETO RODRÍGUEZ
Demandado:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL
Asunto:	OBEDEZCASE Y CUMPLASE SENTENCIA-PRIMA DE ORDEN PÚBLICO

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda-Subsección "F" en providencia de fecha 7 de junio de 2022, mediante la cual revocó la sentencia del 18 de diciembre de 2020, proferida por este Despacho, que accedió a las pretensiones de la demanda y, en su lugar, negó las mismas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YANIRA PERDOMO OSUNA Jueza

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C. -SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. $\underline{054}$ de fecha $\underline{18\text{-}08\text{-}2022}$ fue notificado el auto anterior. Fijado a las $8:\overline{00}$ AM.

11001-33-35-013-2018-00440

Firmado Por: Yanira Perdomo Osuna Juez Circuito Juzgado Administrativo 013 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 175113b9f9ff53b31aedb7a42d7f346b7f47b09cd7cb2a644f7ecfd7ce5d058b Documento generado en 17/08/2022 11:56:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica